

Normas internas de utilización del campo para la seguridad y la buena convivencia

1. Los usuarios de los hangares, excepcionalmente podrán acceder con su vehículo hasta el propio hangar, previo permiso del jefe de campo. Si éste les autoriza, sacarán la cadena apartandola del paso, entrarán el vehiculo y volverán a ponerla en su lugar, realizando la misma operación al salir. Asimismo está prohibido circular con el vehículo por encima de las plataformas de hormigón delante de los hangares.
2. Está prohibido el acceso a cualquier persona no autorizada en las zonas debidamente señaladas.
3. Está prohibido introducir en el recinto del campo de vuelo animales domesticos sueltos.
4. Los usuarios de los hangares comunitario y compartido que tengan su aeronave detrás de otras tendrán que sacar las aeronaves que delante de la propia, volver a introducir las al hangar y cerrar las puertas del mismo, realizando la misma operación a la vuelta.
5. Los usuarios del hangar comunitario que tengan que sacar la aeronave por el portal oeste tendrán que poner en marcha ésta, en la zona del parking, fuera de la zona de paso de personas, quedando por lo tanto prohibido hacerlo con el motor en marcha.
6. Queda prohibido poner en marcha los aviones con la cola mirando hacia los hangares o hacia otras aeronaves.
7. Está prohibido repostar las aeronaves en el interior del hangar.
8. Está prohibido fumar, producir chispas e introducir cualquier tipo de llama libre en el interior de los hangares.
9. Durante el calentamiento del motor de la aeronave, nunca se dejará ésta en marcha sin ningún piloto al mando, aunque disponga de sistema de frenado.
10. Es aconsejable tener instalada una emisora de radio y sintonizarla en la frecuencia 129.975 Mhz para comunicar las operaciones de vuelo.
11. Para rodar hasta cabecera de pista antes del despegue o rodar hasta el aparcamiento tras el aterrizaje se utilizará siempre los carriles de rodadura excepto el caso de la pista 18 donde se realizará un backtrack por la misma pista.
12. Previo a realizar el backtrack por la pista 18, será importantísimo verificar que no haya ningún otro trafico en final.
13. En el caso erroneo que una aeronave realice un backtrack por la pista 18 con otra aeronave en final, ésta última tendrá que abortar inmediatamente el aterrizaje.
14. El plano de situación con las rodaduras, pistas y aparcamiento así como los planos de los diferentes circuitos podéis descargarlos a la siguiente dirección web:
<http://www.airsportviladamat.com/castellano/situacion/situacion.html>
15. En caso de ausencia de viento, la pista que se utilizara, será siempre la 09.
16. La pista 07-25, que no tiene marcas, se utilizará solamente en caso de vientos extremadamente fuertes en la dirección de esta pista o en el caso de una emergencia.
17. En el hipotético caso excepcional de despegue por la pista 25, está prohibido despegar desde atrás del hangar, causa la no visibilidad del resto del campo y traficos en final de la pista 27.
18. En linea general las aproximaciones finales tendran que ser de aproximadamente de 1 km.
19. Queda prohibido sobrevolar los nucleos urbanos así como los Aiguamolls de l'Empordà.
20. Para las aeronaves procedentes de fuera del campo, queda prohibido aparcar las aeronaves en las plataformas delante de los hangares siendo permitido en la zona de aparcamiento.
21. Las aeronaves se entran en los hangares con el motor parado, estirando o empujando de ellas, quedando prohibido hacerlo con el motor en marcha.
22. Las aeronaves se dejen siempre desfrenadas en el interior del hangar.

EL JEFE DE VUELOS

Giuseppe Pennacchio, nº licencia ULM 00032886